

IX Cursa Nocturna de Son Serra de Marina



Art. 1.- Organització

El Ayuntamiento de Santa Margarita, con la colaboración de Elitechip, organiza la séptima edición de la cursa nocturna de Son Serra de Marina. La prueba se realizará el día 29 de julio del 2025 a las 22:00 horas.

Art. 2.- Participantes

Todas las personas que lo desean, federadas o no, sin distinción de sexo o nacionalidad. Se admitirán inscripciones para los nacidos en el año 2009 y anteriores.

Art. 3.- Precio

- Derechos de inscripción: 5€

Se realizará por EliteChip o mediante Las Oficinas Municipales de Can Picafort. El periodo de la inscripción estará abierto hasta las 21:00h del día anterior.

Art. 4.- Recorrido

Circuito de 5km , sobre el casco urbano de Son Serra de Marina.

Art. 5.-

Tanto Protección Civil y diferentes miembros de la organización se reservan el derecho a retirar de la carrera a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico, que no realice el recorrido completo, que manifieste un comportamiento no deportivo, etc.

Art. 6.- Categorías

Se distinguirán las categorías en: femenino y masculino, obteniendo un premio los tres primeros clasificados de cada una de ellas.

- Absoluta
- Menores de 18 anys
- De 18 a 39 anys
- De 40 a 49 anys
- De 50 a 59 anys
- Mayores de 60 anys

Art- 7.- Trofeos y Premios

Todos los corredores serán obsequiados con un helado y ensaimada.

Habrà trofeo para el 1ro de cada categoría y medalla para el 2do y 3ro

Art- 8.- Avituallamiento líquido

Al finalizar la prueba, en la zona de meta habrá agua y fruta para los participantes.

Art- 9.- Seguro

Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguros de Responsabilidad Civil y de accidente.

Art.- 10.-

Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que se traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc..

De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido.

